



**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 1364
HONORABLE CONSEJO NACIONAL
COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.**

En Santiago de Chile, a 13 de mayo de 2019, siendo las 19.00 hrs., en la sede central de nuestra Asociación Gremial, ubicada en Avenida Santa María número mil novecientos noventa, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, se reunió en Sesión Ordinaria, el Honorable Consejo Nacional del “**Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.**”

I.- ASISTENCIA Y QUORUM.

Se procedió, en primer término, a firmar el libro de asistencia por los Consejeros Nacionales presentes, tal y como lo prescribe el artículo quinto del Reglamento Interno o de Sala.

II.-CONSTITUCION DE LA SESIÓN.

Preside la presente sesión el Presidente Nacional doctor Rolando Danyau Isla. El Presidente Nacional expresó, que, en conformidad con lo establecido en el artículo noveno del Reglamento, dado el número de consejeros presentes y que firmaron la lista de asistencia indicada en el punto anterior, había quórum suficiente para dar por iniciada la sesión.

Asisten igualmente los asesores legales del Colegio señores Roberto Lagos e Ignacio Lledó; el gerente de administración y finanzas señor Mauricio Varas, y el asesor comunicacional don Patricio López.

El Presidente Nacional dio por iniciada la **Sesión Ordinaria Nº 1.364**, convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos en el “Reglamento Interno o de Sala”, en especial, el indicado en su artículo 4º, esto es: “La citación a esta sesión se efectuó por instrucción de la Secretaria con una antelación de 48 horas, la cual es acorde al motivo de la citación.”

III.-CUENTA DE LA SECRETARIA GENERAL.

Aprobación de la Acta Ordinaria Nº 1.363 y Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 668. En cuenta de Secretaria se llama a aprobar el Acta del Consejo Ordinario Nº 1.363 y el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 668, la cual fue debidamente enviada por Secretaria junto a la convocatoria de esta Sesión.

Se aprueba el Acta Ordinaria Nº 1.363 y Acta de Sesión Extraordinaria Nº 668.



El abogado señor Lagos indica que, en ya que han sido aprobadas las actas, se procederá a reducirlas a escritura pública, con el objeto de informar al Ministerio de Economía sobre el cambio de Directorio y también al Tribunal Electoral Metropolitano.

El Secretario Nacional informa que en correspondencia de Secretaría hay ingresos de acta del Regional Osorno, indicando que es el único que envía esta información.

La doctora Quiroga indica que cuando fue Secretaria Nacional se le solicitó al señor Gerente General que ayudara con las regiones con el objeto de hacer un pequeño manual de inducción con toda la información para las nuevas directivas que asumen. Sugiere al señor López que se pudiera insistir en la inducción, poner un plazo y hacer un acompañamiento a los regionales.

En cuenta de Secretaría se informa que excusas de los Consejeros Nacionales:

Dr. Campos Por encontrarse enfermo

Dr. Garrido Por encontrarse enfermo

Se aprueban las excusas.

IV.-TABLA DE FÁCIL DESPACHO.

El Secretario Nacional indica que hay 58 inscripciones, 18 reincorporaciones y 37 renunciaciones voluntarias.

El Secretario Nacional indica que la inscripción que quedó pendiente del Consejo anterior fue devuelta a Legasalud, porque la postulante no ha iniciado los trámites de revalidación e informa que se reunieron con los representantes de Legasalud en el día de hoy a efecto de poder aunar criterios con los cuales se va a trabajar, señalando que es necesario realizar una reforma a nuestros reglamentos de incorporación y cuotas, para lo cual el señor Lagos quedó facultado para iniciar un proceso que nos permita contar con un nuevo reglamento que derogue los anteriores. Indica que no solo esta área requiere un trabajo legal a futuro, ya que por ejemplo, está pendiente el tema estatutario completo.

La doctora Quiroga que el tema Legasalud es un tema que le inquieta hace rato, que se debería revisar el pago por inscrito, por lo que se alegra que se le esté poniendo un poco más de preocupación.

Se aprueban las afiliaciones y reafiliaciones.



La doctora Werner dice que le llama la atención que todos los Consejeros quedamos, en el Consejo anterior, de hacer bien la pega y en los acuerdos de la reunión de Directiva, del 24 de abril sale mencionada una demanda del señor Mauricio Uribe, donde Honorable Mesa Directiva (HMD) imparte instrucciones a los abogados respecto a este juicio. Informa que reunió antecedentes y que se hizo asesorar por abogados y que desea manifestar lo siguiente:

He podido tomar conocimiento de una carta enviada por don Mauricio Uribe Fuentes, a quién no conozco, a través de su abogado solicitando el pago de honorarios aparentemente adeudados por este Colegio, por supuestas asesorías de servicios que el brindara, monto por la suma de aproximadamente 35 millones de pesos, dada la magnitud de los montos involucrados y otros antecedentes que he podido ir recopilando, entre ellos una carta de la madre de él, colega nuestra colegiada, entre otros antecedentes, es que tomé la decisión por consejo de amigos y familiares, que medidas tomar ante esto, por estimar que estos hechos son sumamente delicados, parte de mis conocidos me han señalado que estos hechos al comprometer el patrimonio del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile, pueden llegar a ser constitutivos de delitos, quiero señalar que como profesional todos saben que trabajo en la ciudad de Calama, mis ingresos se basan fundamentalmente en convenios que mantengo con mineras, además de Codelco, bajo a veces licitaciones que exigen que los postulantes no tengamos procesos judiciales pendientes así como tampoco, es aconsejable verse involucrada con presuntas irregularidades, no es mi interés juzgar a nadie, ni menos creo que a Consejeros que conozco desde hace bastante tiempo y estimo mucho, ni participar en irregularidades, pero dada mi calidad de Consejera y teniendo en consideración que como todos sabemos que hay colegas y abogados que han ido presentando acciones judiciales en contra de sus directivos, tengo el justo temor de verme expuesta a acciones judiciales, ya sean civiles, administrativas o penales que pudieran comprometerme y eventualmente perjudicar mi fuente de trabajo, es por eso que he tomado la decisión de solicitar respetuosamente al señor Presidente y a la Mesa Directiva que en un plazo no más allá de 10 días, nos proporcionen a cada uno de los 15 Consejeros Nacionales todos los contratos o convenios vigentes o caducados de los 3 últimos años, más que nada para salvaguardar todo lo que ya indiqué. Reitero que con esto que no quiero culpar a nadie y menos juzgar a colegas que conozco, pero les pido que entiendan que en la actualidad con los tiempos que corren, no es aconsejable desentenderse de estas cosas y menos dejar el tema a los asesores quienes no responden finalmente por los fallos judiciales sabiendo que hay abogados demandando al Colegio, que hay colegas buscando antecedentes para impugnar a la Directiva y que muy presumiblemente estarían dispuestos incluso a presentar querrelas u otras acciones si detectan al menos indicios de anomalía, esta carta del Sr. Uribe podría llegar a significar, quizás, una querrela en contra de todos nosotros. Es por esto que le solicito a la Mesa Directiva y al señor Presidente, si es posible que en un plazo de 10 días, todos estos antecedentes sean entregados a cada uno de los Consejeros, le pregunto al señor Varas y al señor Lagos si en 10 días podría estar todo lo que voy a señalar en estos momentos:

1.-Legasalud:

Solicito que se haga un "informe jurídico económico", encargado al abogado Roberto Lagos y de ser posible a nuestro tesorero nacional, respecto de la situación que



mantiene actualmente el colegio con Legasalud, lo anterior con motivo de informar al HCN sobre los vínculos legales y económicos que mantiene el colegio con este seguro.

Específicamente que Legasalud informe al HCN:

1. Cuánto dinero recibe mensualmente por parte del colegio en caso de las colegiaturas;
2. Cuantos juicios actualmente se están viendo por parte de Legasalud, con motivo del seguro de responsabilidad civil;
3. Cuantos colegiados se encuentran suscritos al seguro.

2.-Demanda Uribe:

Requiero un informe respecto al acuerdo de mesa directiva (24 de abril) a la demanda del Sr. Mauricio Uribe en contra del colegio. Solicito se entregue toda la documentación a la que di referencia en Consejo.

3.-Modificación de Estatutos:

solicito al abogado Ignacio Lledó que informe al HCN, en qué quedó la modificación de estatutos realizada el año pasado?.

¿Se informó al Ministerio de Economía respecto a la reforma de estatutos del 2018 como había quedado acordado (por presentación del Sr.LLedó, en la convención nacional y por el contrato que suscribió con el colegio, donde se le cancelaron 4 millones de pesos), para que este ente decidiera si se había alcanzado el quórum o no.?

4.-Asesores:

si bien los asesores prestan servicios a la Mesa Directiva, éstos son pagados por el colegio (por las cuotas de todos los colegiados a nivel nacional) por tanto resulta de toda lógica que ellos reporten públicamente que actividades realizan para el colegio durante el mes.

5.-Encuentro Odontológico:

Vuelvo a solicitar el estado financiero de movimientos de EO y que se informe de su funcionamiento al HCN, para ver la factibilidad de tal actividad y saber cómo funciona y qué beneficios reporta a nuestros colegiados, además de ver si es factible del punto de vista económica.

6.- Convenio Codelco:

Al respecto, debo señalar que el día de hoy, martes 14 de mayo, el Dr. Claudio Venegas ya tiene en su poder el escrito oficial del convenio, por lo que agradezco el apoyo de nuestro presidente.

7.-Publicidad:

Solicito informe de cuanto se gastó durante el 2018 en este ítem (periodista, asistente de periodista, empresa de publicidad, diseñador, campaña "el dedo en la boca", etc.).



La doctora Quiroga indica que se ha publicitado en redes sociales y prensa que el Colegio Médico logró que el Ministerio por primera vez esté llamando a un concurso ampliado de planta a nivel superior, y este concurso no debería haber sido solo para los médicos, debería haber sido también para los colegas y le solicita a la mesa directiva que lo pongan en la tabla de la reunión del miércoles y les solicita que sean menos condescendientes que el año pasado con el Ministerio. Que está además el tema de las turbinas que si llegan a fiscalizar van a cerrar a públicos y privados, porque es algo imposible de cumplir para nadie.

El Presidente Nacional indica que ya se acordó una entrevista por este tema.

La doctora Quiroga solicita saber qué pasa con el Regional Aconcagua y que transparenten en que va el proyecto inmobiliario y contratos que se hayan suscrito al respecto.

El Presidente Nacional indica que el Tesorero Nacional está analizando el tema de los costos por el Regional Aconcagua que tiene una situación geográfica especial y se presentará el informe sobre el proyecto inmobiliario.

El doctor Venegas indica que le interesa saber más sobre el tema de Legasalud, dejar la tarea al Sr. Varas de revisar el convenio que tiene el regional Valparaíso con el Banco de Chile que no cobran mantención, y que en la Convención del año pasado se quedo en hacer un Convenio de supervisores de Codelco Norte y tratar de extenderlo a todos los dentistas de Chile, ya está con el visto bueno de los abogados y se necesita que se apruebe por este Consejo, para empezar a hacer este trabajo, se necesita acceso al estudio de arancel del Colegio que se hizo años atrás.

Se aprueba por 11 votos y una abstención la implementación del Convenio presentado por el doctor Venegas.

V.-TABLA.

- **Nominar miembros Tribunales de Ética Nacional y Metropolitano (Titulares y suplentes)**
- **(* Se solicita a los miembros del HCN que contacten a colegas que den su aprobación para ser Titulares o suplentes en los tribunales de Ética Nacional y Metropolitano en tanto cumplan los requisitos establecidos en los Estatutos del Colegio para lo cual se adjunta instructivo con requisito y facultades del cargo)**
- **Nominar Presidentes/as Departamentos internos**
- **Seguro de Salud (Expone Sr. Mauricio Varas-Gerente)**



- Representantes del Colegio ante CONACEO
- Convención Nacional 2019
- Convención Extraordinaria

Nominación de miembros Tribunales de Ética Nacional y Metropolitano (Titulares y Suplentes)

El Secretario Nacional indica que renunciaron los 3 titulares del Tribunal de Ética Metropolitana por razones de salud y la doctora Rivera del Tribunal de Ética Nacional, por lo que recibimos nominaciones o postulaciones para estos tribunales.

La doctora Valle indica que se conversó con los otros integrantes del Tribunal de Ética Nacional y aceptaron seguir.

El señor Lagos indica que hay que recordar que de acuerdo a la Convención Nacional que se realizó el año pasado se ratificaron todos los acuerdos de Mesa Directiva, dentro de esos acuerdos estaba el nombramiento de los actuales miembros de los Tribunales, por ende, no se debiese cambiar a los que no hayan renunciado expresamente, quedarían vacantes solo los que han renunciado. Que se puede dar la situación de que alguno de los que estaban suplentes quieran asumir la titularidad y si llegase a ser electo como titular quedaría vacante la suplencia, dice que cabe señalar que **la suplencia se da solamente cuando los jueces se inhabilitan por ciertas causas, no hay ninguna norma en nuestros reglamentos de estatutos que establezca que en el caso de renunciaciones los suplentes tengan que automáticamente asumir la titularidad**, es importante señalar que se necesita por parte del nuevo Consejo Nacional ratificar a quienes ya están en los cargos, en virtud de que dado el resultado del Tribunal Metropolitano Electoral se anuló lo anteriormente realizado, si bien se tiene el acuerdo de la Convención Nacional también sería bueno contar con el apoyo y ratificando el actuar de estos Tribunales, es muy importante porque ellos dejaron de funcionar y tienen varias causas que necesitan llegar a término, por ende una vez que se ratifique esto se va a citar a los nuevos miembros de los Tribunales para hacer primero una charla de inducción, se le va a entregar el material correspondiente y las causas que están pendientes.

El doctor Ravinet consulta que, en vista que anularon la elección anterior por el fallo judicial, una de las cosas que le gustaría saber que va a pasar con las causas actuales desde el punto de vista de su desarrollo, ya que se podría eventualmente impugnar todo lo que ellos hayan visto o estudiado; quisiera esa aclaración.

El señor Lagos indica que de acuerdo a la normativa los acuerdos de la Convención Nacional son obligatorios para todos los órganos del Colegio y que el acuerdo que hubo el año pasado, fue ratificar las decisiones del Honorable Consejo Nacional, por eso ratificando lo que ocurrió en ese momento, debería esa designación quedar a firme. Claramente si quieren impugnar la validez de los procedimientos éticos es algo que se puede hacer, lo que sí puedo asegurar es que cada procedimiento ético que se ha llevado por los miembros del Tribunal ha sido con estricta sujeción a lo que



establece nuestra normativa ética y nuestros estatutos, hay que decir que en los casos que son los más bullados y que son aquellos en que están involucrados miembros del Colegio que han tenido una actitud un poco beligerante en contra del Colegio, ellos han participado activamente de los procedimientos éticos y han ejercido todos los derechos que le dan los estatutos para poder defenderse asistiendo a las audiencias, presentando pruebas, hay que dejar claro que cuando se ejecutorió la sentencia produjo efectos, y el Tribunal dejó de funcionar.

El doctor Ravinet consulta si el Ministerio de Economía podría imputar algo y cuál sería el riesgo para el Colegio.

El doctor Danyau informa que se hizo llegar un reclamo ante el Ministerio de Economía acerca de varias irregularidades que habría, pero que es un tema gremial y que no tiene nada que ver con denuncias ante el Tribunal Electoral.

El señor Lagos indica que llegó el oficio del Ministerio de Economía y se les envió a los Consejeros para su conocimiento, pero venía sin un documento adjunto, que ya se tiene en nuestro poder. Informa además que hay que entender que bajo el ordenamiento jurídico chileno el actuar de esta Asociación Gremial está supeditada en primer término al Ministerio de Economía y en el caso que haya alguna denuncia, a los Tribunales de Justicia, como ocurrió con la impugnación de la Directiva el año pasado. El Ministerio de Economía dentro de sus facultades que están contenidas en el Decreto Ley 2.757 tiene facultades de revisar ciertas actuaciones de esta Asociación Gremial y bajo esta carta de denuncia se nos solicitó formalmente que se entreguen distintos antecedentes, como las actas del año 2018, los acuerdos de Mesa Directiva del 2018, las actas de los Tribunales y otros documentos. De la revisión preliminar de la denuncia indica que tiene la certeza jurídica que se ha cumplido con todo lo que se está pidiendo y se está colaborando con el Ministerio, puesto que todas las acciones que ha realizado el Colegio han estado bajo la legalidad correspondiente y bajo el análisis del Depto. Jurídico, se nos solicitó el resultado de la sentencia y no se tendrá ninguna problemática en explicar al Ministerio que se ha tratado de actuar de la manera que corresponde y con toda la legalidad posible. En el peor de los escenarios el Ministerio tiene la facultad de cancelar la personalidad jurídica del Colegio, pero no es primera vez que hemos estado con estas fiscalizaciones, en el año 2014 también hubo una denuncia del doctor Schulz, la cual se respondió de manera satisfactoria y el Ministerio pudo después del procedimiento establecer que el Colegio no tenía ninguna irregularidad, la sanción que establece el Ministerio de acuerdo al Decreto Ley 2.757 es que si dentro de 30 días hábiles contando sábados, domingos y feriados, no entregamos la información nos multarían.

El señor Lledo complementa lo que dice el señor Lagos: hay funciones más políticas, señala, por lo que sugiere tomar como orden en general, que la Constitución Política de la República asegura y garantiza la independencia de los órganos intermedios de la sociedad, los invito a tenerla porque ustedes son el órgano máximo del Colegio de Dentistas. Lo que ocurrió es que hay una presentación jurídica que se llama traslado y que ustedes tienen un plazo de 30 días para contestar estas 5 acusaciones, hay un hilo conductor común que es la primera y que es decir que la elección no se realizó



en las condiciones que ellos señalan y las siguientes que son irregularidades que ocurrirían a propósito de la nulidad de las elecciones, como es que se haya suprimido la CADO, que se haya hecho la Convención, revisando el documento cree que se puede contestar con total tranquilidad todos los puntos. Sobre lo otro hay que esperar que nos notifiquen, ahora con la aprobación del acta en la sesión de hoy se inicia el proceso de calificación de parte nuestra, propositivamente vamos a ir al Tribunal para que se pronuncie acerca de la elección; por lo que va haber un rol de la reclamación que hicieron estas personas, pero en paralelo va haber un rol nuestro diciendo que estas fueron nuestras elecciones, téngase por cumplido lo ordenado por ustedes, van a seguir en paralelo, la vez anterior se demoró como 5 meses el proceso.

Tribunal de Ética Nacional

El Secretario Nacional indica que los candidatos son el doctor Alejandro Berenguela y el doctor Benjamín Martínez para un cupo Titular en el Tribunal de Ética Nacional, realizándose votación secreta.

Habiendo 12 votos, siendo para:

- El Dr. Alejandro Berenguela, un total de 5 votos
- El Dr. Benjamín Martínez, un total de 7 votos

El señor Lagos indica que, en consecuencia, resulta electo como juez Titular del Tribunal de Ética Nacional el Dr. Benjamín Martínez.

Se aprueba por parte del Consejo Nacional la elección de los siguientes jueces: el doctor Benjamín Martínez, recientemente electo, y se confirma al doctor Gaetano Abiuso y a la doctora Elizabeth López como jueces titulares del Tribunal Nacional de Ética, a su vez se confirma al doctor Alejandro Berenguela, a la doctora María Graciela Saldías y al doctor Héctor Gutiérrez como miembros suplentes de este Tribunal Nacional.

Tribunal de Ética Metropolitano

El señor Lagos indica que a continuación, se va a tomar decisión respecto al Tribunal de Ética Metropolitano. Por unanimidad del Honorable Consejo Nacional se aprueba la designación de los siguientes colegiados, quedando pendiente para la próxima sesión de Consejo la designación de los jueces suplentes.

Dra. Elizabeth Lozano
Dra. Gianitsa Georgudis
Dra. Patricia Sánchez



El señor Lagos indica que se va a reunir a la brevedad con los Tribunales para reactivar su funcionamiento.

Nominación Presidentes/as Departamentos internos

El Secretario Nacional indica que corresponde nominar a los Presidentes de los Departamentos Internos.

Departamento de Salud Pública

La doctora Valle propone a la doctora Anita Quiroga.

La doctora Quiroga acepta la postulación, pero indica que quiere manifestar de antemano algo que ya se había planteado el año pasado, que la gente que está participando cree conveniente que el Depto. Calidad quede inserto en el Depto. de Salud Pública, existen razones de peso para que eso ocurra, porque los temas de calidad están al alero de salud pública.

El Presidente Nacional indica que hay un convenio con la Superintendencia en el que Calidad esté vigente como Departamento

Se acuerda que la doctora Quiroga presida el Depto. de Salud Pública.

Depto. Calidad

El Presidente Nacional indica que se le había pedido al doctor Ramos para que se hiciera cargo del Depto. de Calidad y que pueden trabajar en conjunto con el Depto. de Salud Pública.

El doctor Ramos acepta la postulación y se acuerda que el doctor Ramos presida el Depto. de Calidad.

Depto. Gremial

El Secretario Nacional indica que lo presidía el doctor Garrido y como no se encuentra en el día de hoy, se dejará pendiente para solicitar su colaboración y confirmar su disposición a seguir a cargo.

El señor Lagos ratifica que en el reglamento no dice que tiene que estar presente, y que podría quedar aprobado, pero sujeto a su aceptación.

Depto. Científico y Docente

La doctora Quiroga propone a la doctora Werner y la doctora Valle propone a la doctora Laura.



La doctora Werner indica que ella aceptaría colaborar si la doctora Laura acepta presidir este Departamento.

La doctora Laura acepta su nominación.

El señor Lagos indica que se acuerda que la doctora Laura presida el Departamento y cuente con la colaboración de la doctora Werner.

(Ingresa el doctor Juan Bugueño siendo 19.55 horas.)

Depto. Ética

El Presidente Nacional propone al doctor Campos, que no se encuentra presente.

El abogado señor Lagos indica que también quedaría aprobado sujeto a su aceptación.

Depto. Deporte y Recreación

El Presidente Nacional propone al doctor Bugueño, por todo el trabajo que ha realizado todos estos años en este tema.

El doctor Bugueño acepta su nominación.

Se acuerda por unanimidad que el doctor Bugueño presida el Depto. Deportes.

Depto. Cultura

El doctor Ramos propone al doctor Berenguela para que presida este Departamento.

El señor Lagos indica que quedaría aprobado sujeto a la aceptación del doctor Berenguela.

El Presidente Nacional indica que aprovechando las potencialidades de los Consejeros que vienen ingresando y que solicitaron estos espacios de interés, queremos proponer como mesa directiva la creación de un Departamento de Atención Primaria proponiendo al doctor Villagra.

El doctor Villagra indica que la Atención Primaria es su área, pero que lo siente parte de la Salud Pública así que tendría que estar trabajando en coordinación con el Departamento de Salud Pública.

El doctor Villagra acepta su nominación.

El Consejo aprueba por unanimidad.



El Presidente Nacional indica que se quieren buscar espacios, sin comprometer su filosofía en cuanto a la acción gremial del Colegio, vinculado a las políticas de salud, pero que pueda haber alguien que se preocupe de los convenios, que puedan ayudar en esta parte a los odontólogos y que es un área de atención de la cual ha estado preocupado no solo desde ahora, pero con un proyecto pionero quiere proponer al doctor Venegas para el Departamento de Atención Privada.

El doctor Venegas acepta.

Queda aprobado por la unanimidad del Consejo Nacional.

Depto. DAS

El Secretario Nacional indica que hay que ratificar el Depto. DAS en la persona de la doctora María Eugenia Valle.

Queda aprobada por unanimidad de 13 votos.

El Secretario Nacional indica que se ha terminado con las nominaciones de los encargados de los Departamentos y hay algunas recomendaciones varias que deben hacerseles, como son: cada uno de estos Departamentos tiene que funcionar con una Mesa Directiva compuesta por un Presidente, Vicepresidente y un Secretario, deben sesionar al menos todos los meses y dar cuenta de su accionar cada 4 meses al Honorable Consejo Nacional y desde aquí se le darán los respaldos para que desarrollen bien sus funciones.

La doctora Quiroga indica que los estatutos consideran un Depto. de Comunicaciones, que haga apoyo a la búsqueda de presencia comunicacional entre el Consejo Nacional y las bases, con los medios, etc., que entiende que es un rol que lleva el periodista, pero también el año pasado el doctor Ravinet estuvo elaborando varias propuestas que tenían que ver con mejorar la página Web y otros temas, sugiere que sería bueno que hubiera un representante del Consejo que pudieran estar un poco más presente en estos temas porque en esto hay falencias varias, el Colegio no está manejando oportunamente los temas. Por lo que quiere proponer al doctor Ravinet que pudiera colaborar con el Depto. Comunicaciones.

El doctor Ravinet acepta.

El doctor Herrera indica que el está dispuesto a apoyar en Comunicaciones y en Salud Pública.



El doctor Danyau indica que el doctor Herrera viene saliendo de los EDF, que es un grupo de dentistas jóvenes que tiene una gran problemática, le queríamos solicitar al doctor Herrera que cooperara por este grupo importante de odontólogos, cooperando en estas áreas especialmente.

El señor Lagos indica que por acuerdo por unanimidad del Consejo Nacional de los 13 Consejeros presentes, estas son las designaciones para los Departamentos del Colegio.

Depto. Científico	Dra. Alicia Laura
Depto. Ética	Dr. Omar Francisco Campos (sujeto a su confirmación)
Depto. Deporte y Recreación	Dr. Juan Bugueño
Depto. Calidad	Dr. Milton Ramos
Depto. Cultura	Dr. Alejandro Berenguela (sujeto a confirmación)
Depto. Atención Primaria	Dr. Cristián Villagra
Depto. de Atención Privada	Dr. Claudio Venegas
Depto. DAS	Dra. María Eugenia Valle
Depto. Salud Pública	Dra. Anita Quiroga
Depto. Gremial	Dr. Juan Antonio Garrido (sujeto a confirmación)

En el Depto. Comunicaciones se nombran como colaboradores a los doctores Benjamín Ravinet y al doctor Gonzalo Herrera.

Representantes del Colegio ante CONACEO

El Secretario Nacional indica que como en estricto rigor no es requisito tener la calidad de Consejero Nacional, para asumir esta representación, la mesa tiene una propuesta con 3 representantes que son:

Dr. Francisco Omar Campos
Dr. Luis Felipe Jiménez
Dr. Benjamin Ravinet

La doctora Quiroga propone al doctor Milton Ramos.

El doctor Ramos acepta la nominación

Se inicia la votación secreta, siendo la siguiente:

Dr. Francisco Omar Campos 11
Dr. Luis Felipe Jiménez 6



Dr. Benjamín Ravinet 13
Dr. Milton Ramos 9

El señor Lagos indica que de acuerdo a esta votación se nomina como representantes del Colegio ante CONACEO a los doctores Campos, Ravinet y Ramos.

Convención Nacional 2019

El Presidente Nacional informa que la Convención Nacional se postuló que fuera en Coyhaique, estaba sujeto a algunos costos puesto que es muy distante, pero el Tesorero Nacional nos informó que habría recursos para realizarla en esa localidad, hay dos cosas que hay que tomar en cuenta, que pedían un espacio para hacer algo lúdico a pesar de que hay poco tiempo, y lo otro es la fecha que se está proponiendo es 5, 6 y 7 de diciembre, la razón es porque esta el centenario de la Universidad de Concepción y además nos ahorramos de venir a una reunión de Consejo en Santiago, la que se haría durante los días de la Convención, en algún espacio de tiempo a definir. Se vieron las ventajas y desventajas y nos parece una buena alternativa que habría que programar con tiempo.

El Secretario Nacional informa que se chequeó la disponibilidad de hoteles para la fecha, la cual todavía existe.

El doctor Ravinet indica que le gustaría saber el costo de hacerlo en Santiago.

El Tesorero Nacional indica que no tiene el dato y que lo calculará para entregarlo en la próxima sesión.

El Presidente Nacional indica que cada vez que se hace en un Regional se potencia a este, no lo pensemos como un gasto si no que en esos espacios se concretan muchas cosas importantes de trabajo.

El doctor Ravinet sugiere que se dejen aprobadas las fechas hoy, y que el lugar después, en función del informe.

Se aprueban las fechas 5, 6 y 7 de diciembre.

La doctora Quiroga consulta cuánto costó la Convención del año pasado en Antofagasta.

El señor Varas indica que en las cifras macro hacerla en Santiago es de un alrededor de un 35% más barato.

El Tesorero Nacional dice que hay que tener en cuenta que no todo es costo, que la Tesorería es importante, pero hay que ver también la evaluación política y estratégica y cuanto de la decisión que se tome pueda servir para el beneficio del Colegio.



La doctora Quiroga solicita al señor Tesorero que pudiera hacer una presentación en el próximo Consejo del tema presupuestario, que lo ha planteado desde el año pasado, que es una de las cosas que se tiene que manejar como Consejero es el presupuesto y el gasto que tiene asociado ese presupuesto, hay algunas partidas que están marcadas y que no está de acuerdo con que lo estén, no cree que sea necesario gastar la plata que se gastó en una fiesta, por los 102 años en Casapiedra, que nos de cuenta del dinero que se gastó en la carrera del año pasado, que esto fue pedido al señor Varas en Mesa Directiva, el Colegio maneja un presupuesto de ingresos al mes de más de 1.400 millones al año, muchos colegas le han preguntado y no tiene como dar explicación de como se gasta la plata, y que cada Consejero es responsable solidariamente de los manejos de los recursos del Colegio.

El Tesorero Nacional informa que del poco tiempo que está en el cargo de Tesorería, se ha fijado en estudiar dos cosas, toda la presupuestación para el año 2019 y toda la estructura formal jerárquica y de función de este Colegio, en eso está trabajando y cree que puede hacer una presentación en la próxima sesión, cual serían los gastos y expectativas de gastos que se podrían tener en el año calendario.

Convención Extraordinaria

El Presidente Nacional indica que la Mesa Directiva quiere proponer al Consejo con respecto a la Convención Extraordinaria que era para solucionar los problemas administrativos donde se citaba a los Presidentes de los Regionales para ir interiorizándose y aunar los criterios de funcionamiento administrativo, pero hay muchos regionales que siguen con los mismos problemas, la información que se entrega en esa instancia no llegaba a las bases y en especial con las personas que tenían que llevar la parte administrativa, por lo que estamos proponiendo que alguno de los Directivos pueda ir y hacer una capacitación a los lugares que están con más problemas, aprovechar de entrevistarse con SEREMIS, autoridades universitarias y otros. Se había pensado en hacer alguna estrategia con diferentes miembros de la mesa y administración, también por el costo que genera la Convención Extraordinaria y ya estamos muy fuera de tiempo, y de esta forma lograr mejores resultados, es una posibilidad que plantea al Consejo para discusión.

El señor Lledó quiere dejar en claro que la Convenciones Nacionales Extraordinarias es algo que existe en el estatuto y que el artículo quincuagésimo noveno, dice que las Convenciones Nacionales Extraordinarias se efectuarán cuando así lo acuerden, por lo menos, cinco Consejos Regionales en sesión especialmente convocada al efecto. Dicho acuerdo deberá ser comunicado al Consejo Nacional indicando el tema a tratar, el cual en sesión extraordinaria tomará conocimiento y deberá convocar a Convención extraordinaria a la brevedad. También podrá citar a Convención Nacional Extraordinaria el Consejo Nacional, por acuerdo de los dos tercios de los Consejeros Nacionales en ejercicio.



El Tesorero General indica que si se evalúa desde el punto de vista costo-efectividad, la visita específica del área administrativa y de miembros de la Directiva a un Consejo Regional es mucho mejor que hacer una Convención Extraordinaria en que vienen todos con distintas expectativas y problemas y se van a sus regionales con la sensación que no pudieron tratar todos sus temas. Además, que tiene el firme propósito de evaluar todos los proyectos que se presenten.

El Secretario Nacional respaldar la postura de la Mesa Directiva, indica que se les ha informado desde la Gerencia el interés en que estas Convenciones ayuden a ordenar la casa a nivel nacional y que los temas administrativos fueran resueltos y que muchas veces los objetivos no se cumplían en estas Convenciones Nacionales, porque vienen regionales que votan y hablan en igualdad de condiciones en circunstancias que solo algunos funcionan bien y otros no.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de la Mesa Directiva.

Seguro de Salud (Expone Sr. Mauricio Varas-Gerente)

Se deja la presentación del seguro para el próximo Consejo

La doctora Quiroga solicita un informe sobre los cumplimientos e incumplimientos del seguro.

El doctor Ravinet solicita que todas las compañías participantes tengan igualdad de condiciones para poder participar.

VI.- CUENTAS DE LOS SEÑORES CONSEJEROS NACIONALES.

No hubo cuentas

VII.- CUENTA DE LA PRESIDENCIA.

El Dr. Danyau informa que dio varias entrevistas a Radio Bio-Bio, TV Valparaíso, al diario El Mercurio de Valparaíso; señala que surtió efecto porque lo llamaron del Ministerio de Salud que el Ministro había pedido antecedentes de lo que se estaba reclamando, por eso hay que tener más presencia en los medios, por lo que surgió algo que se venía solicitando, una entrevista con el Ministro y los dos Subsecretarios, eso se va a ver el miércoles y se va a firmar el acuerdo que ya se había hecho que eran una serie de puntos que se le habían dicho al Ministerio, por lo que se va a tener un acuerdo escrito para ver si se cumplen o no las cosas que se han pedido. Aparte de eso hay un tema contingente que es la reforma y que se pretende poner en el tapete, porque no se tiene claro como va la parte FONASA y la parte privada y que se espera que estemos incluidos. Ya que nunca se estuvo incluido en la parte privada que son las ISAPRES, por no estar incluidos en la Modalidad de Libre Elección del FONASA. Se pedirá además más recursos para la



parte institucional. Además, el Ministerio ha instaurado varias Comisiones que venía trabajando como son: Autorización Sanitaria y otra de Seguridad ya que se hizo una denuncia por la inseguridad en que trabajan algunos profesionales de salud en algunos Hospitales, Consultorios, CESFAM, donde han sido agredidos, por lo cual se está firmando una carta en donde como Colegio nos hacemos partícipe, esto ya fue firmado por el Colegio Médico y del Minsal me pidieron que hiciera un punto de prensa en Coronel con el Director del Servicio de Salud de Concepción, sobre este asunto.

El otro tema muy importante es que me pidieron que asistiera a las reuniones que se están haciendo por el tema del Código Sanitario, que viene el Sr. Lagos trabajando hace tiempo en eso, y como estábamos acéfalos, se le pidió al doctor Garrido como Cirujano Máxilo Facial y que era parte del Consejo Nacional, que acompañara al Sr. Lagos, porque Cirugía podría ser más “atacable” desde el punto de vista de otras profesiones; se tomó contacto con la Sociedad de Cirugía para que pudieran asesorar al Sr. Lagos desde la parte técnica. Ahora como Presidente asistiré a esas reuniones y citamos a las Sociedades Científicas de manera de aunar criterios y que todos estemos preparados para que puedan asesorar en las diferentes áreas en donde pudiéramos estar más sensibles. Toda información de la parte legal la va a tener el Directorio, la parte política la haré como Presidente y el asesoramiento técnico de todas las Sociedades Científicas para lo cual tenemos agendada una reunión para el día 5 de junio.

El señor Lagos indica que no hay que olvidar que el Código Sanitario tiene más de 100 años, por ende hay una necesidad perentoria y real de actualizar su Capítulo V que específicamente habla de la profesión médica y otras profesiones de la salud, en el artículo 115 del Código Sanitario se tiene definido el ámbito de acción de los dentistas, se habla de área odontoestomatológica, es una de las pocas profesiones médicas que tiene un área de acción definida por ley, no como otras profesiones de la salud que no aparecen ni enunciadas dentro del Código, aun así nosotros deseamos que haya una definición legal de lo que se entiende por área odontoestomatológica que asegure a todas las especialidades su ámbito de acción, con ese fin se ha llamado a las Sociedades Científicas para que nos puedan dar insumos técnicos y así presionar en esta reforma para lograr que haya una definición legal de cual sería el área de trabajo en específico de los odontólogos, otra temática que se está viendo, iniciada por el Colegio Médico, es recuperar la tuición ética de los colegios profesionales, en eso hay convergencia de todos los Colegios pero hay cierta resistencia de parte del Ministerio.

VIII.- INCIDENTES.

No hubo.



IX.- RESUMEN ACUERDOS.

1. Por acuerdo unánime de los Consejeros Nacionales presentes se procedió ratificar y nominar a los miembros Tribunales de Ética Nacional y Metropolitano;
2. Por acuerdo unánime de los Consejeros Nacionales presentes se procedió a nominar a los a los Presidentes de los Departamentos internos del Colegio;
3. Por medio de votación secreta el Honorable Consejo Nacional designo a los representantes del Colegio ante CONACEO;
4. Por acuerdo del Honorable Consejo Nacional se aprobó como fecha de la Convención Nacional los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2019, en lugar por determinar.
5. Por acuerdo del Honorable Consejo Nacional se aprobó la visita de Directivos a Consejos Regionales con el fin de hacer una capacitación a las Mesas Regionales que están con más problemas administrativos, aprovechando de entrevistarse con SEREMIS, autoridades universitarias entre otros.

A solicitud del Dr. Ravinet, se acordó pedir a los asesores y secretaria que hicieran abandono de la sala y a contar de las 22.00, el carácter de la reunión cambió a reservada.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 23.20 horas, agradeciéndose la asistencia de los señores consejeros.

